

Santo Domingo (CAASD), el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI), la Fábrica Dominicana de Cemento, y a cualquier otro departamento o institución estatal, que envíen sus facturaciones directamente a la Dirección General de Presupuesto, la cual podrá cargar dichas facturas a los fondos presupuestales de cada Departamento y efectuar el pago directamente a la entidad estatal acreedora.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los VEINTIUN (21) días del mes de AGOSTO del año mil novecientos ochenta y dos; años 1390. de la Independencia y 1200. de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 116, que designa al Dr. Bernardo Defilló, Asesor Científico del Presidente de la República

G. O. No. 9595, del 31 de agosto de 1982

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 116

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— Queda designado el Doctor Bernardo Defilló, Asesor Científico del Presidente de la República.

Art. 2.— El Doctor Bernardo Defilló, desempeñará sus funciones honoríficamente.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y dos; años 139o. de la Independencia y 120o. de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 117, que nombra al General de Brigada, P.N., Manuel Ant. Imbert Sánchez, Presidente de la Junta de Retiro de la Policía Nacional y al Coronel, P.N., Ramón Darío Veras Grullón, Vocal de la misma.

G. O. No. 9595, del 31 de agosto de 1982

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 117

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— El General de Brigada, P.N., Manuel Antonio Imbert Sánchez, Sub-Jefe de la Policía Nacional, queda designado Presidente de la Junta de Retiro de dicha Institución, en sustitución del General de Brigada, P.N., Bernardo Colón Vásquez, retirado.

Art. 2.— El Coronel, P.N., Ramón Darío Veras Grullón, queda designado Vocal de la Junta de Retiro de la Policía Nacional, en sustitución del Coronel, P.N., Máximo Guerrero Arias.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiun (21) días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y dos; años 139o. de la Independencia y 120o. de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO